Adivinación y magia en el siglo IV: Amiano Marcelino y la legislación imperial

Narciso Santos Yanguas *Universidad de Oviedo*

Introducción

Desde los tiempos del emperador Constancio II, si hacemos excepción de la reacción, más bien leve desde el punto de vista cronológico y escasamente efectiva en cuanto al desarrollo general del proceso, que supusieron los años del reinado de Juliano¹, los edictos imperiales redoblarían su esfuerzo y rigor contra el conjunto de actividades sospechosas constituido por los presagios, adivinación y magia en el marco del Bajo Imperio romano².

Orientada básicamente contra las más arraigadas y peligrosas formas de superstición, esta legislación de la curia imperial se encaminaba menos a hacer desaparecer el paganismo tradicional que a suprimir los aspectos más inquietantes del mismo, tanto más cuanto dichas prácticas

¹ M. Dimaio, "The Emperor Julian' Edicts of Religious Toleration", *AncW* 20 (1989) 99ss. Cf. A.N.Oikonomides, "Ancient Inscriptions recording the Restoration of the Greco-Roman Shrines by the Emperor Flavius Claudius Iulianus (361-363 A.D.)", *AncW* 18 (1987) 198ss.

² Ver, por ejemplo, E. Cartes y N. Santos, "La adivinación en el Bajo Imperio según Amiano Marcelino", *Congreso Internacional "FORMAS DE COMUNICACIÓN CON LA DIVINIDAD EN LA ANTIGÜEDAD"*, Palma de Mallorca, octubre 2005 (en prensa).